



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**



## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que cesen de inmediato los actos de intimidación efectuados por algunos de los elementos de la Guardia Estatal en contra de la militancia del Partido Acción Nacional, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido, y en su lugar oriente la presencia policial a las colonias que requieren la vigilancia en la capital del Estado.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El derecho humano de las y los mexicanos a participar en elecciones libres y auténticas, demanda que cualquier autoridad de todos los órdenes de gobierno, conduzcan sus actuaciones con pleno respeto al marco de legalidad y respeto irrestricto a los derechos humanos de la ciudadanía, y en especial a las y los militantes de los partidos políticos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Conforme a la configuración de nuestro régimen constitucional, democrático y liberal; los Partidos Políticos tienen plena libertad y autonomía para definir sin injerencias externas, sus candidaturas a cargos de elección popular.

Asimismo, los procedimientos jurisdiccionales en curso relativos a la validación de dichas candidaturas, son también un asunto que si bien puede ser del interés personal de algunos personajes políticos del Poder Ejecutivo, lo cierto es que no se pueden desviar los recursos públicos inherentes a los servicios públicos de seguridad pública, para influir de alguna manera en dichos procesos.

Desde el día sábado hasta el día de hoy, elementos de la Guardia Estatal se hicieron presentes 24 horas para vigilar, y tomar nota de las personas que ingresan y salen de la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Ciudad Victoria, y al mismo tiempo hacen notar su presencia a los diversos visitantes que acuden al partido, con la sirenas activadas y su armamento exhibido en el acceso principal del partido, e incluso accedando a las instalaciones, es decir realizando actos intimidatorios, que bien pudieran ser constitutivos de delito.

Estos hechos, documentados en fotografía y video y ya denunciados al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, y que serán también denunciados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado, en nada abonan al supuesto clima de estabilidad y normalidad que la propaganda gubernamental quiere vender a la opinión internacional que sigue el proceso electoral en México.

Pero independientemente de lo anterior, estos hechos constituyen también un insulto a la población de Ciudad Victoria, que demanda mayor vigilancia y patrullaje



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en la capital del Estado ante el notable incremento en los atracos a taxis, didis y uber que se ha presentado en las últimas semanas, y que esta generando al igual que en Taxco Guerrero, Puebla y otras entidades, también gobernadas por Morena; el ánimo de que ante la inacción policial, los ya famosos abrazos a los delincuentes, la población comience a hacer justicia por su propia mano.

No existe justificación alguna, para que ante la ola de inseguridad, la Secretaría de Seguridad Pública use a los policías de la Guardia Estatal como instrumento de espionaje político como en el viejo régimen en época de Eugenio Hernández Flores y Ricardo Gamundi Rosas, en lugar de destinarlas a mejorar la seguridad de las y los Tamaulipecos.

Por tal motivo someto a este Honorable Pleno Legislativo para su discusión y aprobación en esta misma sesión, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.**- La Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que cesen de inmediato los actos de intimidación efectuados por algunos de los elementos de la Guardia Estatal en contra de la militancia del Partido Acción Nacional, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido, y en su lugar oriente la presencia policial a las colonias que requieren la vigilancia en la capital del Estado.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas a realizar una investigación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

exhaustiva sobre estos hechos y deslinde las responsabilidades administrativas y penales que correspondan.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 16 de abril de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS  
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

  
**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**  
**COORDINADOR**

  
**DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA**

  
**DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**

  
**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ  
LUÉVANO**

  
**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ  
ANDRADE**

  
**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ  
ALTAMIRANO**

  
**DIP. NANCY RUÍZ MARTÍNEZ**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**

*Leticia Sanchez 26.*  
**DIP. LETICIA SÁNCHEZ**

**GUILLERMO**

**DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ**

*[Firma]*  
**DIP. IMELDA SANMIGUEL**

**SÁNCHEZ**

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN  
MANZUR**

*[Firma]*  
**DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, REALIZA UN EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE CESEN DE INMEDIATO LOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN EFECTUADOS POR ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA ESTATAL EN CONTRA DE LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO, Y EN SU LUGAR ORIENTE LA PRESENCIA POLICIAL A LAS COLONIAS QUE REQUIEREN LA VIGILANCIA EN LA CAPITAL DEL ESTADO.